

# Díario Constitucional

# POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA

## *del martes* - I.<sup>o</sup> d

*Mayo de 1821.* Liv. sup. no. 1012. p. 10

**Obligacion de oir misa.—S. 21**  
Hay cuarenta horas en Sta. Magdalena dedicadas

**Felipe y S. Jayme Apostoles.**

**Hay cuarenta horas en Sta. Magdalena dedicadas**

s'alc nacimiento de la Bta. Catalina Tomás,

## NOTICIAS EXTRANGERAS

FRANCIA

**FRANCIA.**

Concluye el artículo de ayer.

Habiendo pedido la impresión de este discurso muchos diputados del lado izquierdo, fue tal el desorden y el tumulto que reinó en toda la Cámara, que más bien que Congreso nacional hubiera podido llamarse jaula de locos. Ni faltó un *mentis*, ni quien dijese á un diputado que se contó á las tres palabras de su discurso, y volvió á continuar después de una larga interrupción que le había soplado al oido. Sería necesario trasladar literalmente toda esta indecente y escandalosa sesión para que viesen nuestros lectores hasta donde llega la imprudencia de los *ultras* de Francia, cual es la exaltación de sus miserables pasiones, y cuan poca felicidad puede prometerse aquella Nación de unos representantes que no se avergüenzan de presentar á los ojos de toda Europa unas escenas tan humillantes. ¡Cuál sería la admiración de aquellos furiosos si pudiesen ser testigos del buen juicio, moderación, decoro y sabiduría de los diputados de una Nación, á la que han honrado ellos tantas veces con el nombre de *bárbara*! Pero en medio de la algazara y gritería de esta borrascosa sesión, lograron hacerse oír, aunque sin gran dificultad, los diputados Demarcay y Manuel, que proclamaron verdades muy amargas para los *ultras*. „Hace algún tiempo, dijo el primero, que se cita

·eb se sup no cíñeron le obregón el rey  
elipe y S. Jayme Apostoles.  
das al nacimiento de la Bta. Catalina Tomás,  
utos de la noche, en Táuro.  
-Si si se odiaseq as monjas q se oponen a q  
soletanidad q tienen q q se oponen a q  
fabilis q se oponen a q se oponen a q  
mucho la carta. Por lo que á nosotros to-  
ca no la invocamos, porque la vemos destrui-  
da. Sin embargo, como este testo encierra los  
primeros principios de nuestras libertades, se-  
rá el fundamento de cuanto digan q. Cómo  
podremos creer qe es súbita la mudanza  
de opinión qe nos anuncia? (Esclamaciones  
á la derecha.) ¿Como conciliaremos esa mu-  
danza de opinión á favor de la carta, con la  
vuelta de los jesuitas y de las corporaciones  
religiosas abolidas por las leyes, con los má-  
yorizgos, con esa plaga (esclamacion á la de-  
recha), con esa plaga que merecería que un  
pueblo hiciese una revolución cuando no tu-  
viese otro medio de librarse de ella? Si que-  
reis la carta, ¿por qué llamais ilegitima la  
venta de los bienes nacionales? ¿Por qué pе-  
dis indemnizaciones á favor de los antiguos  
propietarios, y después á favor de los nuevos  
adquirentes?..... El Gobierno estriba en una  
acta que acaso se dió irregularmente; pero  
qe se ha legitimado por la aceptación de to-  
das las partes.....” (Aqui fue ya imposible  
que continuase el orador, á causa de la fu-  
riosa oposición de los *ultras*; y tomando la  
palabra el diputado Manuel dijo entre otras  
cosas): Si quereis que la Francia goce, en  
fin, de un reposo y tranquilidad durables,  
¿Creeis conseguirlo discutiendo las opinio-  
nes diversas sobre los derechos primitivos,  
y subiendo al origen de todos los poderes?  
¿No es mucho mejor contentarse con lo que  
existe? Vosotros no podeis engañaros en un  
punto de tanta importancia. Es un hecho

constante, incontestable, y ninguno de nosotros lo ignora que en Francia no se está de acuerdo sobre la legalidad de la emisión de la carta. ¿Qué cosa mejor se puede hacer en estas circunstancias, que decir: la carta se ha legitimado, porque la han aceptado todas las partes, y así ha llegado á ser irrevocable? ¿Es esto ser facciosos? ¿Es esto ser revolucionarios? (*Aplausos repetidos*) ¿Qué error sería el vuestro si pensáseis todavía que en el siglo en que vivimos se puede reinar por la magia de algunas palabras mas ó menos difíciles de comprender?

„Ha llegado el momento en que se debe contar con todos; y la única base de la estabilidad de los gobiernos son los intereses de los pueblos. Hablad á las naciones en el lenguaje de la cordura y de la razón, y le escucharán siempre; decidles que la monarquía constitucional es preferible á la república; que la monarquía hereditaria mejor que la electiva; que importa á su felicidad que el poder tenga bastante fuerza para proteger las libertades públicas; y ellas os comprenderán. Entonces estarán de acuerdo las naciones y los gobiernos — Permitidme ahora que responda á algunas teorías que me parecen subversivas del gobierno representativo. ¿Es cierto que es el Rey el que debe llamarse Soberano? (*A la derecha: sí, sí*) Hablo con una convicción profunda, y es necesario que lo sea mucho, cuando me arriesgo á expresar todo lo que siento, aparte de la notoria disposición de los ánimos.... No quiero examinar cual era la existencia del Soberano en Francia antes de la carta. Pero desde que esta existe, y nos ha restituido la tranquilidad, sería absurdo y revolucionario ver la Soberanía en otra parte que en los tres poderes, segun los ha arreglado la carta. Allí es donde reside, y ellos son los que la ejercen. Si la ley rige á todos los ciudadanos; si el Rey mismo está sujeto á ella, digáseme si hay otro Soberano que el que hace la ley. Si la ley no es Soberana y lo es el Rey, ¿qué consecuencias se inferían de aquí? — Es muy importante esta observación, porque con semejante principio, ¿qué sería del Gobierno constitucional? Si la Soberanía reside en el Rey, tendrá este facultad para deshacer lo que ha hecho. — Los principios que yo impugno, podrían ser muy bien los de aquellas personas que pretenden que no hay Gobierno representativo sin leyes de excepción, y este es en substancia el sistema de los hombres que se hallan hoy dia á la cabeza del

Gobierno. Pero no se limitan á profesar esta teoría, sino que la realizan en la práctica, como lo prueba la disposición que suspende el ejercicio de las leyes con respecto á Córcega; porque si se pueden suspender estas en Córcega, podrán suspenderse en toda Francia; no será ya necesaria esta cámara, ni habrá Gobierno representativo. He aquí las consecuencias inevitables del principio que establece que la Soberanía reside en el que hizo la carta.” En el mismo sentido habló el general Foy, y habiéndole preguntado Mr. Poubet que entendía por aristócratas, dijo: La aristocracia en el siglo 19 es la ligazón y la coalición de los que quieren consumir sin producir, vivir sin trabajar, ocupar todos los empleos sin tener capacidad para desengaños, y apoderarse de todos los honores sin haber hecho nada para merecerlo. He aquí la aristocracia. (*Movimiento unánime de aprobación á la izquierda: aplausos prolongados.*) Han dicho los ministros que continuarán á la cabeza del Gobierno, y yo digo que no será así, si dejan que la Francia esté envilecida en los países extranjeros si la dividen en lo interior, y se obsesionan en gobernar inconstitucionalmente. — Digo que no será así; que nadie tiene en Francia bastante poder para hacer que continúen en sus puestos; que el Rey mismo tendría que ceder á la fuerza de la opinión, y que cuando esta opinión es tan clara, tan patente, tan positiva, y expresada á todas horas y á cada momento, no es posible que 500 mil hombres luchen eternamente en Francia contra 30 millones de habitantes. (*Movimiento de aprobación á la izquierda: murmullo á la derecha.*) Se nos ha hablado de socorros del extranjero. No: nosotros no queremos sus ejemplos ni sus socorros: no somos nosotros los que hemos provocado la guerra extranjera. (*Viva sensacion.*) Queremos la carta con las explicaciones que son conformes á su espíritu de igualdad, de libertad individual, de libertad de imprenta, de elección directa por los ciudadanos que pagan una contribución de 300 francos; en fin la carta según la hemos jurado, y según la defendaremos. (*Aplausos á la izquierda.*) Se levantó la sesión declarando, como era de esperar, que Mr. Demarcay había faltado al orden, y que no había lugar á la impresión del excelente discurso del general Tarayre. ¡Así triunfa siempre la mayoría aristocrática de la cámara, y así prepara sin saberlo su propia ruina, y el triunfo inevitable de las ideas liberales!

bía logrado apoderarse de toda la provincia de Concepcion, coadyuvando á esta empresa los fieles y valientes araucanos. — El regimiento de Numancia, compuesto la mayor parte de gente de color (enviado por el general Mori-  
lio de Costa-firme) pidió ser colocado en puesto de iminente peligro; á resultas de haberse esparcido veces nadas honorificas á su lealtad. En efecto, la experiencia ha acreditado no estaban tan desnudas de fundamento; pues apenas se vió en vanguardia desertó al enemigo; debe empero advertirse que muchos de sus individuos, conociendo la vileza de tal acción, vuelven arrepentidos á alistarse de nuevo en las banderas que abandonaron; pasando de 1200 los que á la fecha del 12 se habían presentado. — En general el espíritu de las tropas y del pueblo era excelente; y todos acordes sostienen que á haber el gobier-  
no auxiliado á Lima con fuerzas marítimas, Cochrane y Sr. Martin habrían desde luego desistido escarmientados de su temeraria em-  
presa.

(Universal.)

## NOTICIAS NACIONALES.

Se ha recibido en Cádiz por extraordinaria la noticia siguiente que ha publicado el Redactor general de aquella ciudad en el número que se recibirá en Madrid por el correo inmediato.

„Londres 16 de Marzo. La fragata de guerra Hyperion, que salió de Lima el 12 de Diciembre último, quedaba anteayer á la visita de Dartmouth. Trae tres millones de pesos fuertes. Por un oficial de la misma, que ha llegado á esta capital, resultan completamente desmentidas las funestas noticias publicadas respecto á la del Perú y su ejército; reina allí el mayor entusiasmo y patriotismo; y los limeños se hallan resueltos á perecer antes que admitir una dominación, que con el título de independencia disfraza una gavilla de aventureros, que pone á su frente un advenedizo, demasiado conocido en su patria por los escandalos que le obligaron á abandonarla el lord Cochrane. Este, dejando el bloqueo del Callao á cargo de un tal Fonster, cuñado suyo, se había dirigido hacia Concepcion en busca de las fragatas Prueba y Venganza. — Los buques Lord Suffield y Elisa, procedentes de Cádiz, habían sido detenidos, protestando el referido Cochrane sospechas de propiedad española, sobre lo cual se estableció una correspondencia, cuyo resultado se ignora. — El Indiano, de Rio-Janeyro, la Catalina, de la costa del Perú, y la Rebeca, que estaban catando en Pisco, fueron igualmente detenidos por Cochrane. — La Mari, de Cadiz, descargó en Arica; y su capitán fue puesto en la cárcel por indicios de haber intentado matar su barco para reunirse á los rebeldes. — Se decía en Lima que el Granj había sido apresado. — Confirmase que la Macedonia, con un millón, salió para Arica, Valparaíso y Rio-Janeiro. — Se había mandado salir de Lima á todos los extranjeros, excepto dos. — El virrey dió amplias órdenes al Sr. Ramirez para obrar según exigiesen las circunstancias; y se hallaba á cuatro jornadas con cinco mil hombres para reunirse. — Los habitantes de Pasco se habían sublevado contra los invasores; y San Martin mantenía en Supe su cuartel general. — Los patriotas españoles que defienden la buena causa habían obtenido ventajas por el Sur de Lima. — Sanchez, que fue prisionero algún tiempo, junto con Benavides, ha-

sin En Madrid, á once de Diciembre del año próximo pasado, imploró la autoridad judicial Manuel Kiesel, esclavo que era del coronel de ejército D. Ricardo Reynalt Keibe, bajo cuyo poder arrastraba el expresado Kiesel la dura y penosa suerte de esclavo; y á pesar de que este recibió en todo tiempo un trato nada común al que se da de ordinario á los esclavos, no por eso dejó siempre de anhelar por su libertad; y valiéndose de una desaventura doméstica, pidió al Excmo. Sr. capitán general indicáse á su Sr. le diese libertad; y para el efecto fue citado el expresado coronel ante el Sr. gobernador de esta plaza; para que por medio de un juicio de conciliación se tratara del mejor medio de dársela; pero prescindiendo de que en terminante real decreto quedó enteramente abolido el tráfico de negros, no por eso quedó abolido que el dueño ó Sr. de esclavos enajenase ó diese plena libertad á los hechos ya anteriormente al real decreto, pues en este caso sería atacar el derecho de propiedad, y por consiguiente no le quedó á este infeliz mas arbitrio que el transigir con su Sr.; el cual lo hizo firmando una obligación, por la cual daba entera libertad á su esclavo por el precio de 50 rs. vn.; y en este caso imploró el mencionado esclavo el

4

paternal auxilio de nuestro amado Monarca; el cual, correspondiendo siempre á sus piadosas miras, tuvo a bien abrir la suscripción del tenor siguiente: el oriental, ~~el de la plaza~~ el de los Exmos. Señores Regales. —  
El Sr. D. Fernando 7.<sup>o</sup> de la Cámara 1640  
El Sermo. Sr. Lafante D. Carlos. 320  
El Sermo. Sr. Infante D. Francisco de Paula. 320  
El Emo. Sr. Cardenal arzobispo de Toledo. 320  
Los siete Exmos. Sres. Secretarios del Despacho. 1120  
Por la suprema y general junta de Caridad.. 640  
Por el Excmo. ayuntamiento constitucional. 1640  
Total de lo que se ha suscrito. 5000

Palma 30 de Abril.

(Anexo)  
ORDEN DE LA PLAZA.—Servicio para el dia 1.<sup>o</sup> de Mayo.

Gefe de dia y ronda mayor el teniente coronel D. Francisco Quiquerry capitan de Suizos: visita de hospital y provision. Don Angel Aydiilo capitan de Zaragoza: parada Suizos: rondas Cataluña: contrarondas y patrulla Zaragoza. El Exmo. Sr. Ministro de la Guerra dice al Sr. Capitan General de este ejército y provincia lo siguiente: El Rey, en atencion al distinguido mérito contraido por Juan Bautista sargento 2.<sup>o</sup> del regimiento de caballería de Lusitania, con la partida de su mandado, compuesta de un cabo y siete soldados, con la que atacó y dispersó el dia 5. del actual en el camino de Ventosilla á una gavilla de veinte facciosos de á pie, armados y apárapetados, con muerte de tres de ellos, aprehension de dos y fuga de los demás; ha tenido á bien concederle dos escudos de ventaja de á 30 rs. de vn. cada uno, y otro de distincion sobre el brazo izquierdo con el lema: *El Rey á los defensores de la Constitución en 5 de Abril de 1821*; y al cabo 1.<sup>o</sup> Bernabé Tiberio, y á los soldados Manuel Gomez, Ramon Lorenzo, Narciso Sanchez, Juan Serrano, Antonio Dominguez, Matias Moreno y Antonio Zarza, uno de ventaja y otro de distincion con el mismo lema que

el primero, y todos vitalicios: al propio tiempo quiere S. M. que formado el Regimiento de que dependen éstos individuos, frente de estandartes, se les ponga dicho escudo por mano de su coronel, que deberá leer en alta voz el lema, y quese publicue todo en la gaceta y en la orden general del ejército. — Lo que se hace saber en la de esta Plaza para conocimiento de los individuos de la guarnicion. — Valencia.

Artículo comunicado, aviso, ó sea lo que fuerá la libertad de imprenta se va de esta Provincia, y se despide para las costas de Malabár.

Hoy á las 4 de la tarde se rematará al mejor postor algunos muebles del suprimido convento de observantes de Jesus en el edificio del mismo nombre.

El remate de las casas y huerto con su derecho de agua de la acequia de la Ciudad sitas detrás del huerto de Capuchinos y arrimadas á la muralla, que se venden á pública subasta por el corredor Moll, se ejecutará esta noche despues de las oraciones en la plaza de Cort.

El que quiera comprar unas casas con zaguán y dos pisos colaterales, sitas en la presente ciudad, parroquia de Sta. Eulalia y calle llamada del Socós propia á la herencia secuestrada de D. Miguel Aloy, acuda el dia 4 de Mayo próximo á las nueve de su mañana, en la casa habitacion del Sr. Juez de primera instancia, en donde se rematarán al mas beneficioso postor. Palma 30 de Abril de 1821.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.